

caya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta número 4377000015040195, para la primera o segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

1. Local comercial, en la planta baja de la izquierda del edificio en Oliva, calle Alcalde Francisco Llorca, 14. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.131, libro 300, folio 64, finca registral número 33.609 bis.

Valorado para la subasta en 10.430.000 pesetas.

2. Parcela rústica, en la partida Seniols, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.103, libro 284, folio 45, finca registral número 19.336.

Valorada para la subasta en 2.660.000 pesetas.

3. Parcela rústica, en la partida Benirrama, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.197, libro 331, folio 134, finca registral número 4.518.

Valorada para la subasta en 1.190.000 pesetas.

4. Parcela rústica, en la partida del Salt, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.170, libro 318, folio 175, finca registral número 34.985.

Valorada para la subasta en 457.000 pesetas.

5. Parcela rústica, en la partida del Pedrera o Salt, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.170, libro 318, folio 172, finca registral número 19.915.

Valorada para la subasta en 522.000 pesetas.

6. Local comercial, en la planta baja del edificio sito en calle Eduardo Escalante, número 10, de Oliva. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.203, libro 335, folio 85, finca registral número 36.687.

Valorado para la subasta en 2.660.000 pesetas.

7. Vivienda en edificio entre medianeras, en la tercera planta alta del edificio sito en la calle Eduardo Escalante, número 10, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.203, libro 335, folio 88, finca registral número 36.693.

Valorada para la subasta en 3.000.000 de pesetas.

8. Vivienda en edificio entre medianeras, en la segunda planta alta tipo B, señalada su puerta con el número 5, escalera B, del edificio sito en la calle Almirante Roger de Lauria, número 84-B, de Oliva, zona de playa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.227, libro 355, folio 131, finca registral número 29.669.

Valorada para la subasta en 6.083.000 pesetas.

9. Vivienda en edificio entre medianeras, en la segunda planta alta, tipo B, p-3, emplazada a la parte derecha éntro del edificio sito en la calle Conde de Oliva, número 15, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 138, finca registral número 30.189.

Valorada para la subasta en 5.681.000 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar entre medianeras, en la carretera de Denia, número 15, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.266, libro 388, folio 155, finca registral número 293.

Valorada para la subasta en 3.320.000 pesetas.

11. Parcela rústica, en la partida Almuixech, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 101, finca registral número 2.051.

Valorada para la subasta en 542.000 pesetas.

12. Parcela rústica, en la partida Almuixech, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 102, finca registral número 11.739.

Valorada para la subasta en 1.193.000 pesetas.

13. Local comercial, en la planta baja del edificio sito en la carretera de Denia, número 36, y calle Castelar, número 7, de Oliva. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 68, finca registral número 25.395, tan solo en cuanto a la superficie de 195,82 metros cuadrados.

Valorado para la subasta en 7.343.000 pesetas.

14. Parcela rústica, en la partida Almuixech, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.308, libro 425, folio 139, finca registral número 25.409.

Valorada para la subasta en 1.963.000 pesetas.

15. Parcela rústica, en la partida Puchalet, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.211, libro 342, folio 213, finca registral número 37.346.

Valorada para la subasta en 1.913.000 pesetas.

16. Vivienda en edificio entre medianeras, en la primera planta alta, puerta D, tipo D, del edificio en la calle Las Fuentes, número 2, de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.197, libro 331, folio 125, finca registral número 35.860.

Valorada para la subasta en 11.369.000 pesetas.

17. Parcela rústica, en la partida Foya, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.206, libro 337, folio 152, finca registral número 23.708.

Valorada para la subasta en 801.000 pesetas.

18. Parcela rústica, en la partida Manicarrig, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.206, libro 337, folio 153, finca registral número 11.478.

Valorada para la subasta en 1.379.000 pesetas.

19. Parcela rústica, en la partida San José, del término municipal de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.266, libro 388, folio 83, finca registral número 17.926.

Valorada para la subasta en 567.000 pesetas.

Dado en Gandia a 8 de octubre de 1997.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—La Secretaría.—60.733.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca que se reseñará, hipotecada por don Francisco y doña María Paredes Ortiz. He acordado la celebración de la primera subasta, para el día 23 de diciembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 10.337.500 pesetas, no admitiendo posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito

según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 23 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 23 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor o al actual titular en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso las mismas tendrán lugar el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Finca sita en Viladecáns, carretera del Prat, 45, 2.ª, 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecáns al tomo 524, libro 161, folio 135 vuelto, finca número 13.437.

Dado en Gavá a 13 de octubre de 1997.—El Secretario.—60.824.

GETAFE

Edicto

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 377/1996, a instancia de don Agustín Arranz Valentin y doña Purificación Arroyo Tapia, sobre adopción del menor Antonio Maya Maldonado; se ha acordado librar el presente a fin de que sea citada por primera y, en su caso, por segunda vez, en caso de incomparecencia, la madre biológica del menor, doña María Maldonado Sánchez, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante la presencia judicial para que manifieste lo que estime conveniente sobre la solicitud formulada por la parte actora.

Y para que sirva de citación en forma, en primera y segunda citación, a doña María Maldonado Sánchez, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Getafe a 7 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Ernesto Esteban Castillo.—60.795.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, número 599/1995, a instancias de «Nestor C. Construcciones, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Mateo Moliner González, contra «Promociones Talari, Sociedad Limitada», en reclamación de 800.000 pesetas de principal más 500.000 pesetas